

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A CARGO DE LA DIPUTADA ALMA ANAHÍ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, Alma Anahí González Hernández, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente efeméride al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Hasta que las mujeres y las niñas, que constituyen la mitad de la humanidad, vivan sin miedo, sin violencia y sin inseguridad diaria, no podremos afirmar realmente que vivimos en un mundo justo y equitativo¹.

Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas

Hoy conmemoramos Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Esta proclamación tiene sus antecedentes en la convocatoria de Militantes y activistas en favor del derecho de la mujer, quienes eligieron esta fecha, para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo.

Años más tarde de este brutal crimen, la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993 en su resolución A/RES/48/104, proclamó solemnemente la **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer**. Dicha declaración definió como violencia hacia la mujer: “Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada².”

Finalmente, en 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas, designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema en este día como una celebración internacional³.

México al ser un Estado parte, ha asumido los compromisos de prevención atención y erradicación de cualquier tipo de violencia que atente contra la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes de este país, ya que se trata de un fenómeno que no es nuevo.

Conmemorar este día es sumamente importante, no solo para honrar a las hermanas Mirabal, sino para hacer conciencia de que hoy, la violencia contra las mujeres y niñas se ha convertido en un problema estructural que se ha extendido de forma alarmante en nuestro tejido social.

De forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual, psicológica, cultural, económica y política, entre otras, en donde la muerte de mujeres por razones de género es la expresión más extrema de esta violencia.

Hoy la pandemia originada por el virus de Covid-19, nos ha mostrado la terrible cara del aislamiento al disparar todas las alarmas en las diferentes formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes ya que, mientras en 2020 la tasa general de delitos se redujo más de un 10 por ciento en el país, los feminicidios y los crímenes

sexuales aumentaron. El año 2020 acabó con 948 feminicidios y 54 mil 314 denuncias por delitos contra la libertad, lo anterior de acuerdo con datos que ha aportado la Secretaría de Seguridad Pública, en los primeros cinco meses de 2021⁴.

Las cifras que se presentan a nivel nacional evidencian el camino que aún nos falta por recorrer, para eliminar todo tipo de violencia. En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y los 364 restantes, resulta imperante comenzar por visibilizar a todas aquellas víctimas que han cambiado el rostro de nuestro México, y desde la trinchera en donde nos encontramos, nos demanda a que, más allá de cualquier religión, ideología e inclinación política, sumemos esfuerzos en aras de rechazar este ambiente de inseguridad para todas y cada una de las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro país.

Es importante destacar que, la adopción de los días internacionales significan un poderoso instrumento de promoción sobre asuntos que merecen toda la atención, incluso a nivel internacional, y que sin lugar a dudas ofrece a los actores como: gobiernos, la sociedad civil, el sector educativo y, en general, a los ciudadanos, la oportunidad crear conciencia a través de acciones, actividades y presentación de datos que permitan crear conciencia de una realidad que lamentablemente impera en nuestros días.

Porque como legisladoras y legisladores es nuestra obligación juzgar a la violencia, y en consecuencia, el gobierno de la cuarta transformación no bajará la guardia para seguir trabajando a través del perfeccionamiento de los diferentes ordenamientos que componen nuestro sistema de leyes, así como de la mano con las instituciones y la sociedad para lograr la erradicación de cualquier modalidad de violencia, desafortunada realidad histórica, que tanto ha debilitado a nuestra sociedad.

Notas

1 <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer>

2 Obra citada.

3 <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-eliminacion-violencia-mujer>

4 <https://elpais.com/mexico/2021-06-28/los-feminicidios-en-mexico-aumentan-un-71-en-los-cinco-primeros-meses-de-2021.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2021

Diputada Alma Anahí González Hernández (rúbrica)